



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN	Nº 177
MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
DEMANDANTE	MAURICIO BERNAL CASTAÑO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 017 2021 00022 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y PONE EN CONOCIMIENTO

Cúmplase lo resuelto por el superior, Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Cuarta de Oralidad, quien, mediante Sentencia de segunda instancia, proferida el Primero de marzo de 2021, confirmó la sentencia de primera instancia proferida por esta Agencia Judicial el día quince de febrero de 2021.

De igual forma y para los fines pertinentes se pone en conocimiento de la parte actora el memorial aportado por la entidad accionada el pasado 11 de marzo de 2021, a través del correo de juzgado, mediante el cual informan el cumplimiento del fallo proferido por esta Agencia Judicial el pasado 15 de febrero de 2021.

En ese sentido se dispone el archivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL

CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N° 013 el auto anterior.

Medellín, 17 de marzo de 2021, fijado a las 8:00 a.m.

MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
SECRETARIA